# Un español tras el telón de acero Nueva España

Todas las empresas, de cua quier orden, que emplearan a más de 300 obreros, pasaban a depender del Comité Nacional de Industria, encargado de la aplicación del decreto.

Las fábricas «Aero» de aviación y motores y automóviles de Praga; «Tatra» de automóviles y accesorios, instalada en las estribaciones de los Nacionalizaciones famosos montes moravos del mismo nombre; Skoda, la famosa factoria expropiaciones. --- L europea, productora de armas y material de guerra, que ocupa toda la barriada de Skviyñamy en Pilsen; las destilerías de cerveza Smichow de Praga y las mundialmente conocidas de Pilsen, entre las más impor- del 45 sobre cambio del patrón mo financiero e industrial; lanzada a una tantes, fueron afectadas por la me- neda y circulación de metálico en la feroz demagogia en h menaje de dida.

El decreto no señalaba en qué torbatar los derechos de los propieta- persona y por mes. cienda.

Fueron bloqueados cuentas corrientes y fondos propiedad de las fábricas o de sus legítimos dueños. Las acciones quedaron sin cotización y sus poseedores privados de la percepción de dividendos. Las facultades de dirección y administración de los jefes de empresas, pasaron a los Comités de Control. Aquellos quedaron convertidos en meros funcionarios de sus propias factorías; sin autoridad laboral y con función meramente decorativa.

Los Comités de Control de las grandes industrias, se encontraron con un problema pavoroso: la caren- ya preveiamos-de la trágica tram- dias que tienen su origen en hechos al ción, no entraban divisas. Los valo- tiendo con fantástica prodigalidad pone al fondo policiaco del problema Franco. eran vendidos a precios bajísimos en sin cansarse jamás ni fatigarse nunca.

mercado negro. Los particulares se En «Burlando la muerte», las peripede de asesinato. Y en el transcurso del un de asesinato. cuenta coronas.

La fábrica Skoda, recibió como imaginar. agregados a numerosos técnicos rusos que se preocupaban de perfeccionar los métodos de fabricación de enviar los productos a Rusia. Del pago no se hablaba.

Sin exportación, carentes de mano de obra por retraimiento de los obreros a acudir al trabajo, sin demanda del interior, las fábricas se dedicaron a fabricar para almacenaje o para e regalo.

Así lo hizo la fábrica «Talia» por medio de su «Lorbod y Rad «» (Consejo de Control). Fabricó dos autos de su marca, con los ú'timos adelantos técnicos. Regaló uno de ellos al doctor Benes y otro a... ¡Sta'in! Al. ser recibido por éste el Comité, el presidente del mismo en su discurso ratifica su sobrio trabajo, y que Lita saludó al dictador rojo de la siguien- Conway, Robert Kellard y Robert te forms: Velikem generalisimen Strange, le secundan con entusiasmo. Stalinnen» (gran generalisimo Sta-

sin activo y sin operaciones, se limi | Montada» han sido bien acogidas taron a ser simples oficinas de tras por el público, que se entretuvo y paso y administración de cuentas co- divirtió con ellas, riendo frecuenterrientes bloqueadas, para cumplir las mente ante las exageradas proezas disposiciones del decreto de occubre del protagonista.

Ministerio de Cultura

las órdenes de Stalia

"revolución social"

Por Alberto LAVEDAN

ma serían indemnizados propietarios por el cual no se permitió la libre dad de reacción; perdida en el mar y accionistas. Se limitaba a disclver disposición de cuentas corrientes y inmenso de una desventura políticaconsejos de administración, a arre- se asignaron quinientas coronas por nacional, sin Fe ni Cruz.

administración y dirección: Los «Sa- ciones y conficaciones, se extendió por el gobierno Fierlinger, hechura bodín Rada» (Comités de Control) por todo el territorio. Bastaba la de Moscú, para servir a Stalin, y a en el cual estaban representados los creación de un Comité de Control los propósitos siniestros de expanpartidos políticos, los obreros, el Mi- para la incautación de la industria. sión bolchevique imperialista que nisterio de Industria y el de Ha- Los sospechosos de colaboracioni:- nacen bajo las torres bizantinas frias. mo perd'an hasta el más remoto de- y varias del Kremlin recho a su propiedad.

No exi tía ni orden en la econo-

mía, ni disciplina en la producción Una taifa de ambiciosos y logreros, apoyados y salidos de los partidos socialista y comunista, estableció un verdadero pugilato para apoderarse de la cantidad astronómica de puestos creados, para vivir sobre las rui nas de la industria nacional.

Rusia estaba satisfecha. Checoslo vaquia, al realizar su «revolución social», se hundía en el caos.

Por ello, se convirtió en instrumento, mucho más dócil, de los negros propósitos en política internacional del soviet supremo moscovita.

Nación en caos político, social, Kremlin; sin oposición que agrupe al Decreto de tipo revolucionario, pueblo sano; anulada toda posibili-

Así es Checoslovaquia en el interios y a crear los nuevos órganos de La ola de incautaciones, expropia- rior, después de la política realizada

(Especial para IMPERIO.

Prohibida la reproducción).

## Semana cinematográfica de la villa

Por Juan VINAS

El Rey de la Policia Montada (2.ª jornada: Burlando la

res, carentes de cotización oficial, los puñetazos más espectacu'ares, dolares y libras esterlinas que alcan- tiginosa, desde esos duelos a trasta- modo progresivo, las diferentes fases lle Obispo Regueras. zaron precios meteóricos: un dólar, zo limpio, hasta las persecuciones en de su existencia, concluyendo la cinta coronas; un gramo de oro, ciento cin- a caballo, a pie y por todos los me- del descubrimiento del auténtico culdios de transporte imaginados y por pable. Rolf Hansen, magnifico realiza-

> bre la cuadrilla de espías, gracias al caer nunca en una reiteración o una sac ificio del cabo Tom Merritt, que escena lenta. El dinamismo suave de la Uña Zamora, que no es posible acal final vuela el submarino, perecien- acción resalta con la aplicación de una ceder a su petición sobre anulación do él junto con los agentes extranje- buena técnica, perfecta en juegos de de descubiertos por arbitrios. ros. William Witney y/John English, repiten trucos muy gastados pero de planos y los desplazamientos de cá- terada de circular del excelentísimo ventudes, quien tras duras indudable efecto, e incurren en iden- mara. ticas ingenuidades que en la primera parte, abusando de esos milagrosos tades interpretativas que en «El gran salvamentos y esas increíbles galopa- amor» no tuvo ocasión de mostrarnos. terada de carta de los señores Cardas que constituven el factor vital y en su dificil labor liene copiosos deñosa de Vega y Carbayo Otero y del viejo género de films en episo- aciertos. Hans Stuwe, Rossano Brazzi que se proceda al archivo del expe-

De la interpretación—aunque ya hablé de ello en la pasada semanahabrá que consignar que Allan Lane

Pese a su fondo infantil y a lo in verosimil de sus situaciones, las dos MOVIMIENIO DE El caos se produjo Los bancos, jornadas de «El rey de la Policía

El hogar perdido

descripción intensa, de sombrios colo-El sargento King se salva-como res, de vidas atormentadas por tragedesarrollado. Una mujer, que en su vidor alemán de brillante historial, con La Montada acaba triunfando so- interés a su desenvolvimiento, y sin por el interés que ha demostrado. luces y en planificación fotográfica, siendo dignos de recordar los primeros

Zarah Leander luce aqui las facul- cion de gastos. y el resto de los numerosos intérpretes, tienen intervenciones espléadidas.

Esta pelicula, proyectada sin «réclame» ni pretensiones, vale mucho más que otras que se exhiben con caracteres de magno acontecimiento.

Benavente, 30 de junio de 1946.

Defunciones: Segundo Fernández Sánchez, de 59 años; Rosa María B'anco Canseco, de 2 meses.

Tercera época - Número 75 — Suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarcal de Benavente

- - 4 de Julio de 1946

# Sesión del Ayuntamiento CAMBIOS DEL DIA 3

calde camarada Conde Hernández y preguntas se formuló uno sobre funcon asistencia de los señores gesto- cionamiento de la Oficina de Obras res camaradas De Castro Antón, onne Alonso Fernández, Esteban López, Llamas Ferrero, Sanz Domingo, Mayo Barrios y De Castro Santiago, celebró su sesión ordinaria la Comis'on Gestora del Ayuntamiento de esta ciudad, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º Autorizar a don Felipe Cachon Saludes, para hacer obras en su finca sita en el pago de «Las Cada- y a fin de corregirles en lo sucesivo,

neras.» 2. Autorizar a doña Ignacia Alvarez Pérez, para ejecutar obras en

Autorizar a don Manuel Grande S. A., para ejecutar obras en los vantes, C rrillo de Renueva, calle Cé edificios de su propiedad sitos en el de Zamora y Cuesta del Río, donde Pasadizo y la Soledad.

Otero, para hacer obras de reparación en su casa de la plaza de Gonzalo Silvela.

5.º Requerir al gerente de don Manuel Grande S. A., para que espécifique claramente las obras de reparación y consolidación que pre- dan ocasionar con su negligencia. tende hacer en un inmueble sito en la carretera de León.

6. Aprobar el dictamen de la Co-Los germanos son incondicionales misión de Hacienda, sobre revoque cultivadores del drama fuert, de la de la fachada de la casa propiedad de don Esmeraldo Arias.

7.0 Autorizar a don Gregorio Macia absoluta de manda del exterior. pa en que cayó al final de la jorna- parecer insignificantes. En «El hogar nanes Vega, para la apertura de una No había relaciones comerciales con da anterior. Y a continuación—esto perdido», es la historia vibrante y del- fábrica de bolsas en la casa número ningún país. Al no haber exporta- también se suponía ya-sigue repar- da de la protogonista lo que se ante- 2 de la plaza del Generalisimo

8.º Autorizar a don David Gal ván Temprano, para la apertura de Benavente, ha alcanzado un una tienda de venta de hortalizas y éxito en las pruecas del Con- S dedicaban a la compra de oro, de cias se suceden con una agilidad ver- proceso, se conocen paso a paso, de un frutas en la casa número 12 de la ca-

200 coronas; una libra, novecientas en «canoas-automóviles», en coches, con una redención radiante, después enterada de la carta del ilustrísimo lardonado a los concursantes, señor director general de Correos y Telecomunicación y expresar su duce magistralmente la trama, dando agradecimiento a su ilustre paisano 10. Participar a don Apolinar d

11. Darse la Corporación por en-

señor gobernador civil, sobre reduc-12. Darse la Corporación por en-

diente de construcción de la Plaza de Toros.

13. Autorizar al señor alcalde pade la Popiedad Urbana las fotograsias referentes a nuestra ciudad.

señor alcalde-presidente del Ayun ella, no pudo ser clasificado. tamiento de Villamañán y que a di-Nacimientos: Julián Diez Colinas. cha reunion asista el senor alcalde cha reunion alcalde cha reunion asista el senor alcalde cha reunion alca cha reunión asista el señor alcalde la Corporación y de los gestores que crea oportunos.

15. Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro

(88)

Bajo lo presidencia del señor al- 16. En la sección de ruegos y

Reparación de bodegas que ocupan la via pública

A fin de evitar los perjuicios, que con alguna frecuencia se ocasionan por hundimientos de bodegas, qua Tes ocupan el subsuelo de la vía pública, se ordena a todos los propietarios de dichas bodegas, muy especialmente a las correspondientes a plaza su casa sita en la calle de San Antón y calle de la Encomienda, la Travesía de San Francisco a Avenida del General Primo de Rivera, calle de Cerse van a efectuar obras de pavimen. 4.º Autorizar a don Ambrosio tación que requieren el empleo de máquina apisonadora, procedan con toda urgencia a poner dichas bodegas en debidas condiciones de seguridad, previniéndoles que en caso de no efectuarlo serán responsables de cuantos daños y perjuicios pue-

Una vez más la Comarcal de curso provincial de Arada.

Y en años auteriores numeo. Darse la Corporación por rosos primeros per mos han gaque han acudid a las pruebas provinciales en representación de esta comarca, éxito que se ha visto aumentado en claño actual al alcanzar el primer premio y título de primer arador provincial el vecino de Burganes de Valverde, Jesús Martin Vicente, del Frante de Jupruebas supo colocarse a la cabeza de todos los aradores de la provincia.

Francamente es de lamentar la mala suerte que acompañó al también concursante don Saturnino Zanca Prieto, quien en años anteriores logró un primer ra que pueda ficilitar a la Cámara premio provincial, ya que en el actual después de realizar una magnifica prueba, por un caso 14. Aceptar la intervención del fortuito a la terminación de

La parroquia de San Juan Bautista de esta Ciudad celebrará Dios mediante el próximo domingo día siete su fiesta Emprestito del Majzen 4 % Sacramental para rendir tributo de respeto y agradecimiento a Jesucristo Sacramentado, como anualmente se viene haciendo y honrando con su presencial en procesión las calles de la feligresia.

Para celebraria con esplendor se celebrarán los siguientes cultos:

El sábado dia seis a las nueve y media de la tarde en la mencionada iglesia un Retiro espiritual preparatorio para la Comunión general.

El domingo día siete a las nueve y media de la mañana misa de Camunión general.

A las once misa solenine a toda orquesta con exposición mayor de S. D. M. que quedara expuesto a la veneraci in de los fieles hasta la selida de la procesión y sermón que estará a cargo del párroco de esta Igle-

nes visperas, estación, rosario hará la Reserva.

En virtud del edicto publica-

FACILITADO POR E BANCO DE BILBAO SUCURSAL DE ZAMORA

	Transition of the
TITULOS	
erior 4 % (1908) (1929).  3 olo 1928  4 olo 1-10-1945  3'50 olo 1-1-1946  4 olo 15-11-1946  4 olo 22-1-1944  soro 2'75 olo 1-10-1942	91,75 108,5 108,5 102 102 100,7
Cédulas y Valores. Municipales	1
dulas Banco Hipotecario  1º lo exentas dulas Crédito Local 4º lo	105 109,5 10 ,7 104
Acciones	100.
<ul> <li>Central</li> <li>Español de Crédito</li> <li>Exterior de España</li> <li>Hipotecario de España</li> <li>Hispano Americano</li> <li>Mercantil e Industrial</li> <li>Popular Previsores del Porvenir</li> </ul>	467 309 400 217 376 391 247
ANCO DE BILBAO  ELECTRICIDAD	530
ectra de Madrid idroeléctrica del Chorro  » Española éricarDuero, ordinarias  » 3,50 %  » nuevas,1944 ovisimas Feas.	296 279 387 277 270. 266
lengemor evillana de electricidad lnión Eléctrica Madrileña L. H. A. D. E., series A/C DEPtas. FERROCARRILES Y TRANVIAS	250 261 122 905
ladrileña de Tranvías Metropolitano de Madrid	116 380
MINERAS Duro-Felguera	239
Vinas del Riff Ptra.	300

Minero Metalúrgica Guindos Minero Siderúrgiez de Ponfe-SEGUEOS Unión y Fénix Español SIDEROMETALURGICAS Altos Hornos de Vizcaya Auxiliar de Ferrocarriles 1145 Española de Constaucciones Electro-Macanicas Española de Construcción

Española de Construcción pref 5 % INDUSTRIAS VARIAS C. A. M. P. S. A. «Ebro», Compañía de Azúeares y Alcoholes 343 «El Aguila» Española de Petróleos General Azucarera de España

413

100,50

104,25

Telefónica Nacional, preferen-Telefónica Nacional, ordina-Unión Española de Explosivos 37 1 Resinera Española Ptas. 254

Obligaciones

F. C. Tánger a Fez 4 %. Hispano Americana de Elestricidad 6 % Hispano Americana de Elestricidad bonos. Madrileña de Tranvías 5 % Mercados y edificios públi-

cos 5 % Minero Peñarroya 5% Sevillana de Electricidad 5 % 10 101,50 Telefónica nacional 5% Unión Eléstrica Madrileña 5°1. 101,50

### MONEDA EXTRANJERA

	COMPRA	VENTA
Francos Libras Dolares Francos Suizos Escudos	9,15 44 10,95 253 43,50	9,35 45 11,22 259,35 44,60
Pesos moneda legal Coronas suecas a danesas Paso elaliamo	2,60 2,62 2,29 35,70	2,66 2,68 2,35 36,60

do en el B. O. de la provincia A las ocho de la tarde solem- correspondiente al 14 del pasado mes de junio, se hallan exy acto seguido se organizará la puestos en el tablón de edictos procesión terminada la cual se de la Casa Consistorial las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes del canai del Esla y el Reglamento del Jurado de Riegos para conocimiento del vecindario de este Municipio. quien durante el plazo de 30 dias a contar de dicha fecha pueden formular las reclama-

ciones que estimen pertinentes.

Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias (87) de la Construcción y Obras públicas

### CAPITULO XII Reglamento de Régimen Interior

Art. 138. Las Empresas sujetas a las presentes ordenanzas con más de cincuenta productores a su servicio, vienen obligadas, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la inserción de estas normas en el «Boletín Oficial del Estado», a redactar un Proyecto de Reglamento de Régimen Interior, en el que además de contenerse las peculiaridades propias de la Industria o de la rama especial a que pertenezca la Empresa, ha de hacerse constar cuanto sobre el particular dispone el artículo 22 de la Ley de Contrato de Trabajo y exija el desarrollo de las presentes normas laborales, dedicando especial atención a determinar las más eficaces condiciones de seguridad e higiene en el trabajo de la Empresa, plantillas, clasificaciones del personal, normas sobre premios y sanciones, ascensos, permiso, retribuciones especiales. etcétera.

En dicho Reglamento deberá contenerse, por otra parte, las especialidades de trabajo a que se dedica la Empresa y los lugares donde se encuentran situadas sus dependencias de carácter fijo, se determinará los detalles respecto a la formación de los Tribunales 'para ingresos y ascensos del personal, así como las pruebas de aptitud que se establecen para los mismos, de conformidad con las normas de esta Reglamentación; el cuadro de faltas, sanciones, premios y procedimientos para su concesión.

Art. 139 El proyecto de Reglamento se presentará por triplicado ante la Dirección General de Trabajo si la Empresa desenvuelve su FOLLETIN DE IMPERIO

actividad en más de una provincia, y ante la co-

rrespondiente Delegación del Trabajo, si únicamente tuviere obras en una misma provincia. Al Reglamento se acompañarán las plantillas del personal al servicio de las Empresas, en el momento de su presentación.

Contra las resoluciones dictadas se dará recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de aquélla, recurso que habrá de presentarse ante la misma autoridad que lo hubiere dictado y se dirigirá al ministro si primeramente hubiera intervenido la Dirección General de Trabajo o esta Dirección si hubiera actuado un Delegado.

Art. 149. Las Empresas con menos de 50 productores a su servicio vendrán obligadas a presentar ante la Delegación de Trabajo o la Dirección General del Ramo. según los casos, las plantillas del personal a su servicio para la aprobación de aquellas, cabiendo contra la resolución que con respecto a esta obligación se señala los mismos recursos que se establecen en el artículo anterior.

El Reglamento de Régimen Interior, una vez aprobido, deberá colocarse en sitio visible de los centros de trabajo para conocimiento de los trabajadores en general, quedando las Empresas ob'igadas a aclarar a éstos cuantas dudas puedan sugerirles con respecto a la aplicación de sus preceptos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.ª—Acopiamiento del personal.

En el plazo de un mes, a partir de la publi-